



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

APRUEBA JORNADA DE ENTREGA DE  
GIMNASIO DEL LICEO TECNOLÓGICO  
DE LA ARAUCANÍA

DECRETO: N° 929 /

TEMUCO,

25 AGO. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, deportivo y pedagógico.
2. La necesidad de entregar el gimnasio del Liceo Tecnológico a la comunidad educativa del establecimiento educacional.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad aprueba "Jornada de entrega de gimnasio del Liceo Tecnológico de La Araucanía".

Nombre de la actividad	Aprueba "Jornada de entrega de gimnasio del Liceo Tecnológico de La Araucanía"
A quiénes va dirigido	Estudiantes, Apoderados, Docentes, Equipo Directivo, Autoridades Municipales
Objetivo general de la actividad	Hacer entrega del gimnasio para el uso de los estudiantes del establecimiento
Objetivo específico de la actividad	1. Fomentar prácticas deportivas en los alumnos en el nuevo recinto 2. Dar a conocer a la comunidad educativa el nuevo recinto deportivo
Cobertura	Directa: 100 personas.

1354124



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Programa de actividad	
9:30	Registro de asistentes. Liceo Tecnológico
10:00 horas	Inicio, bienvenida
10:20 horas	Presentación y saludo de director
10:30 horas	Palabras de alcalde
10:40 horas	Corte de cinta
10:50 horas	Servicio alimentación
11:30 horas	Fin actividad

Gasto programado	Servicio de Alimentación: \$577.150.- (quinientos setenta y siete mil, ciento cincuenta pesos.) ID: 1114676
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, minuta.
Fecha de la ejecución	24 de agosto de 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MPF/PVO  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.001.001	DPTO DE EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000
MONTO COMPROMETIDO	52.177.982
MONTO COMP.PTE.DCTO	577.150
TOTAL COMPROMETIDO	52.755.132
SALDO DISPONIBLE	23.159.868
PREAFEC N° 1690	21/08/2017